

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO CONVOCAR a sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO, la cual tendrá lugar el próximo, **26 de JUNIO de 2024, a las 21,00 horas**, en el salón de plenos del ayuntamiento, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día. También le convoco como miembro, en su caso, de la Comisión Informativa correspondiente según el siguiente detalle para celebrar Sesión bajo el orden del día que también se expresa en las fechas y horas siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN	ASUNTO DE PLENO Y COMISIÓN	COMISIÓN INFORMATIVA	FECHA Y HORA COMISIÓN INFORMATIVA
1º	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la corporación.		
2º	Aprobación, si procede, del reglamento correspondiente al funcionamiento de las colonias felinas de Olivenza	Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas.	24/06/2024 20 h. Sala Juntas (Ayunt.)
3º	Aprobación de compromiso de inicio del procedimiento para el reconocimiento de Olivenza como Ciudad Amiga de la Infancia.	Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas.	24/06/2024 20 h. Sala Juntas (Ayunt.)
4º	Informes de Alcaldía		
5º	Mociones Grupos Municipales.		
6º	Ruegos y Preguntas		

Olivenza, a fecha de firma electrónica

Fdo. Manuel José González Andrade



ALCALDE-PRESIDENTE